



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 22 de Agosto de 2018

RES. DECECO N° 744/18

Expte. N° 6092/06

VISTO:

La Res. CS N° 102/18, por medio de la cual se designa al Ing. ABEL CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MATEMÁTICA I (1° año) – Carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 17 de Agosto de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Expte N° 6897/16).

Que el Ing. CARMONA ocupa un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, y se encuentra con licencia sin goce de haberes en el citado cargo desde el día 17 de Marzo de 2014. (Res. CD-ECO N° 853/06 y DECECO N° 463/14).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar al Ing. ABEL CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "MATEMÁTICA I", **a partir del 17 de Agosto de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones del Ing. ABEL CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "MATEMÁTICA I", **a partir del 17 de Agosto de 2018.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Ramos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa